

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LABORPAZ S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del 2020, a las once horas, en el local ubicado en las calles 22 de Julio Solar 81 Manzana C Sector La Aurora km.11.5 camino Puntilla-Pascuales, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía LABORPAZ S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: señora Giovanna Briggiti Pazmiño Jara , representando ciento noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una , y el señor José Giovanni Pazmiño Moreira , representando seiscientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.

por lo que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que corresponden a US\$ 800,00 dólares (Ochocientos 00/100 dólares).

Preside la sesión el señor José Giovanni Pazmiño Moreira , y actúa como secretaria la señora Giovanna Briggiti Pazmiño Jara , en su calidad de Gerente de la Compañía. Además, informa la Secretaria que ésta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

El secretario forma la lista de los asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta .El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y pide a los presentes que se pase a tratar los siguiente puntos de la reunión esto es:

- 1.-Aprobar los estados financieros del año 2019
- 2.-Aprobar el Informe del Gerente año 2019
- 3.-Aprobar el Informe del Comisario año 2019

Luego de deliberar sobre el punto del día la Junta resuelve aprobar en forma unánime:

- 1.-Aprobar los estados financieros del año 2019
- 2.-Aprobar el Informe del Gerente año 2019
- 3.-Aprobar el Informe del Comisario año 2019

Finalmente, el secretario deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta, certificada por el secretario de la Junta.-

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta lo cual se le da lectura y se aprueba en todas sus partes para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.- f) José Giovanni Pazmiño Moreira, f) Giovanna Briggiti Pazmiño Jara f), Giovanna Briggiti Pazmiño Jara-Secretaria.

Certifico que el Original se encuentra en el Libro de Actas al que se puede remitir en caso necesario.-Guayaquil, 30 de Marzo del 2020.



Giovanna Briggiti Pazmiño Jara
Secretaria de la Junta